



Reunión informativa licitación pública:

Implementación de Soluciones Integrales de Mejoramiento Térmico de en Viviendas en Uso, en el marco del Programa "Mi Calor Mi Hogar" Comuna de Santa Juana.





Programa

Capítulo I. Presentación de la AgenciaSE

Capítulo II. Descripción del programa Mi Calor Mi Hogar

Capítulo III. Descripción de la Licitación Pública: Anexo Técnico

- a) Objetivos y mecanismo de postulación
- b) Grupos de viviendas para presentar ofertas
- c) Información técnica de los proyectos
 - Tipos de intervenciones
 - Documentos técnicos por revisar para presentar las ofertas

Capítulo IV. Descripción de la Licitación Pública: Bases

- a) ¿Quién puede postular?
- b) ¿Cuáles son los plazos y forma de postulación y consultas?
- c) ¿Qué ofertas serán declaradas admisibles?
- d) ¿Cuáles son los criterios de evaluación?
- e) ¿Cuáles son los criterios de adjudicación y desempate?
- f) ¿Cuál es la vigencia del contrato?
- g) ¿Cómo será la forma de pago del servicio?
- h) ¿Qué garantías y seguros serán exigibles?







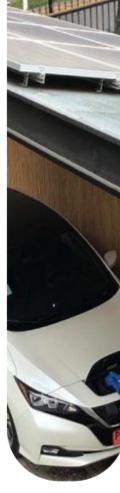


Capitulo I. Presentación de la AgenciaSE



Presentación de la Agencia SE













Somos AgenciaSE







Institución sin fines de lucro, creada al amparo de la Ley Nº 20.402 de 2010 que crea el Ministerio de Energía. Donaciones recibidas bajo la Ley de Rentas Municipales 3.063. Permite la rebaja de impuestos para el donante.











2005

2010

2018











Descripción del programa "Mi Calor Mi Hogar"

El programa busca contribuir a mejorar la calidad de vida de la población, a través de la implementación de soluciones integrales de mejoramiento térmico de viviendas existentes, que aporten en la disminución de la pobreza energética, enfocándose en la dimensión "habitabilidad".



Es un programa financiado por el Ministerio de Energía ejecutado por la Agencia ASE y el Ministerio de Energía, comprometido en la Agenda de Energía 2022-2026 y el Plan de Reconstrucción Post Incendios 2023.







Descripción del programa "Mi Calor Mi Hogar"

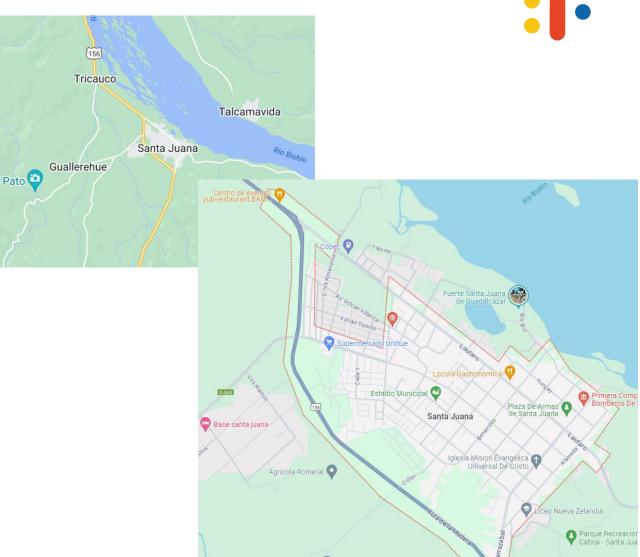
Proceso de implementación del programa en piloto comuna de Santa Juana

- 1. 34 beneficiari@s preseleccionados en la zona urbana de la comuna de Santa Juana.
- 2. 30 beneficiari@s seleccionados luego de realizado un proceso de levantamiento de factibilidad técnica de intervención.
- 3. 30 diseños de proyectos de arquitectura y evaluación de ahorros de energía ejecutados (marzo julio 2024)
- 4. 30 proyectos por implementar (actual proceso licitatorio) de A. Soluciones integrales de mejoramiento térmico y B. Otros tipos de mejoramiento.















Capitulo III.

Descripción de la licitación Pública:

Anexo Técnico



a) Objetivos y mecanismo de postulación



Objetivo General

Implementar soluciones de mejoramiento térmico integral en viviendas en uso de la comuna de Santa Juana.



Objetivos Específicos

Ejecutar las intervenciones indicadas en el anexo técnico para cada una de las viviendas del grupo o de los grupos adjudicados, que corresponden a soluciones integrales de mejoramiento térmico y otro tipo de mejoras.



Mecanismo de postulación

✓ Convocatoria pública a través de la página web de la Agencia de Sostenibilidad Energética <u>www.agenciase.org</u> y se rige por las bases de licitación, los anexos para el oferente, el anexo técnico y documentos que lo complementan, Plan de Contingencia y Reglamento Especial para Empresas Contratistas y Subcontratistas.



a) Objetivos y mecanismo de postulación

Mecanismo de postulación

- ✓ El **Plan de Contingencia** especifica aspectos como cumplimientos de legislación asociada a prevención de riesgos, medidas de mitigación, requisitos para la instalación de faenas y letrero de obras, consideraciones especiales para el retiro y disposición del asbesto cemento.
- ✓ Reglamento Especial para Empresas Contratistas y Subcontratistas, cuyo objetivo es verificar que las empresas cumplan con las disposiciones de la legislación asociada a prevención de riesgos en obra y condiciones óptimas de seguridad e higiene en los lugares de trabajo.
- ✓ El anexo técnico corresponde a un documento que contiene información técnica respecto de las viviendas que forman parte del presente proceso licitatorio, los tipos de intervenciones en cada vivienda, el presupuesto máximo disponible y los plazos de ejecución por grupo de viviendas. Este anexo se complementa con documentos técnicos que describen la condición actual de las viviendas y el proyecto a desarrollar en cada vivienda.









a) Objetivos y mecanismo de postulación

Mecanismo de postulación

- ✓ Para la presente licitación se presentan dos grupos de vivienda, sumando un total de 30 viviendas.
- Ministerio de Energía

 Gobierno de Chile
- ✓ Los oferentes pueden presentar, durante el presente proceso de postulación, una oferta por cada grupo de viviendas, debiendo indicar para cada grupo ofertado su prioridad en caso de resultarse adjudicado, en caso de presentar más de una oferta por grupo se considerará la última recibida como válida. Para cada oferta presentada se deberá cumplir con los requisitos de manera individual para cada una de ellas y presentar todos los documentos solicitados, pudiendo adjudicarse más de un grupo de viviendas ofertado.





b) Grupos de viviendas para presentar ofertas

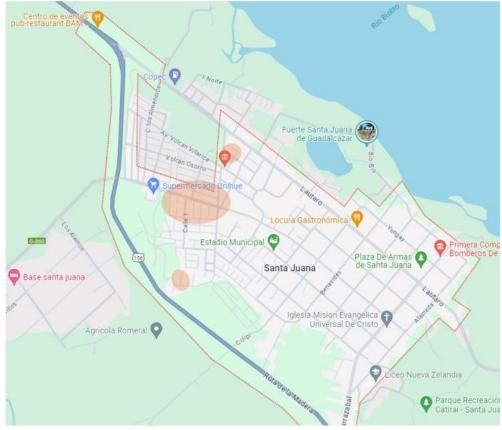
Zona de ubicación de las viviendas



GRUPO 1



GRUPO 2









b) Grupos de viviendas para presentar ofertas

Grupo N°1

- Cantidad de viviendas: 14
- Monto Máximo Disponible: \$277.799.610.- (Incluye costo directo + gastos generales + utilidades + IVA)
- Plazo máximo para la ejecución de los servicios: 190 días corridos (desde Reunión de Inicio hasta el Cierre de los Servicios)
- Comuna: Santa Juana (radio urbano)
- Región: Del Biobío
- Requiere retiro de asbesto cemento en algunas viviendas: SI
- Requiere instalación de letrero de obra: NO
- Requiere garantía de operación y mantenimiento: SI
- Superficie promedio viviendas: 66m²
- Materialidad tipo: Albañilería de ladrillo, estructura en madera y mixtas.



















b) Grupos de viviendas para presentar ofertas

Grupo N°1

N° vivienda	Código identificación	Población	Superficie construida total (m²)	N° pisos	Tipo de vivienda (agrupación)	Proyecto incluye recambio o mejora en cubierta
1	PSJ-001	Juan Pablo II Tercera Etapa	89	1	Pareada	SI
2	PSJ-002	No aplica	81	1	Aislada	SI
3	PSJ-006	Baquedano	70	2	Continua	NO
4	PSJ-007	Baquedano	64	2	Continua	SI
5	PSJ-008	Baquedano	60	2	Continua	SI
6	PSJ-009	Baquedano	48	2	Continua	NO
7	PSJ-011	Baquedano	55	2	Continua	SI
8	PSJ-012	Baquedano	55	2	Pareada	SI
9	PSJ-013	Javiera Carrera	85	2	Aislada	SI
10	PSJ-021	Baquedano	48	2	Continua	SI
11	PSJ-023	Juan Pablo II	47	1	Aislada	NO
12	PSJ-024	Javiera Carrera	63	1	Aislada	SI
13	PSJ-026	Alameda	105	1	Aislada	SI
14	PSJ-031	Baquedano	57	2	Pareada	SI



















b) Grupos de viviendas para presentar ofertas

Grupo N°2

- Cantidad de viviendas: 16
- Monto Máximo Disponible: \$221.897.761.- (Incluye costo directo + gastos generales + utilidades + IVA)
- Plazo máximo para la ejecución de los servicios: 190 días corridos (desde Reunión de Inicio hasta el Cierre de los Servicios)
- Comuna: Santa Juana (radio urbano)
- Región: Del Biobío
- Requiere retiro de asbesto cemento en algunas viviendas: NO
- Requiere instalación de letrero de obra: SI
- Requiere garantía de operación y mantenimiento: SI
- Superficie promedio viviendas: 71m²

Materialidad tipo: Albañilería de ladrillo, estructura en madera y mixtas.



















b) Grupos de viviendas para presentar ofertas

Grupo N°2

N° Vivienda	Código identificación	Población	Superficie construida total (m2)	N° pisos	Tipo de vivienda (agrupación)	Proyecto incluye recambio o mejora en cubierta
1	PSJ-003	Nahuelbuta	66	2	Continua	SI
2	PSJ-004	No aplica	84	1	Aislada	SI
3	PSJ-005	Diego Portales	49	1	Continua	SI
4	PSJ-010	Nahuelbuta	72	2	Continua	NO
5	PSJ-014	Nahuelbuta	83	2	Pareada	SI
6	PSJ-015	Nahuelbuta	75	2	Continua	NO
7	PSJ-016	Nahuelbuta	59	2	Pareada	NO
8	PSJ-017	Nahuelbuta	88	2	Continua	SI
9	PSJ-020	Nahuelbuta	75	2	Continua	NO
10	PSJ-022	Nahuelbuta	82	2	Pareada	NO
11	PSJ-025	Juan Pablo II	106	2	Pareada	NO
12	PSJ-027	Diego Portales	44	1	Pareada	SI
13	PSJ-028	Villa San Felipe	36	1	Pareada	NO
14	PSJ-029	Nahuelbuta	85	2	Pareada	SI
15	PSJ-032	Nahuelbuta	51	2	Continua	SI
16	PSJ-033	Nahuelbuta	83	2	Pareada	NO



















c) Información técnica de los proyectos

<u>Tipos de intervenciones</u>

A. Soluciones integrales de mejoramiento térmico

Contempla intervenciones de aislación térmica de la envolvente (muros, techumbre, pisos en voladizo), recambio de ventanas y puertas, hermeticidad al paso de aire en puertas, ventanas y en toda la vivienda, además de sistema de ventilación controlada.

Los tipos de soluciones constructivas a utilizar, en la mayor parte de los casos, corresponden a soluciones constructivas de las fichas de soluciones constructivas Minvu elaboradas en el marco del Plan de Descontaminación Atmosférica para la ciudad de Concepción.

B. Otras intervenciones de mejoramiento

Contempla intervenciones asociadas al mejoramiento de techumbre y cubierta, como recambios (incluye cubiertas de asbesto cemento y cierre adecuación de tragaluces) o mejoras en cubierta y mejoramiento de los sistemas de evacuación de aguas lluvia en techumbre (aleros, tapacanes, canaletas, bajadas de agua lluvia y drenes); mejoras en revestimientos de cielos y muros interiores por deterioro o humedad, además de la pintura exterior de fachadas exteriores no intervenidas.









c) Información técnica de los proyectos

<u>Tipos de intervenciones</u>

Santa Juana (Zona térmica E)

Las intervenciones de "A. Soluciones integrales de mejoramiento térmico" deben dar cumplimiento al estándar de la nueva versión de la reglamentación térmica de la OGUC (artículo 4.1.10) con algunas excepciones asociadas a su implementación en viviendas en uso.

Ver documento: "Estándar de acondicionamiento térmico"

Ministerio de Energía
Gobierno de Chile





ELEMENTO	ESTÁNDAR	VALOR
Techumbre	Valor U [W/(m²K)]	≤ 0,33
Muros		≤ 0,60
Pisos ventilados		≤ 0,60
Puertas		≤ 1,7
Ventanas		≤ 3,6
Vivienda completa	Clase de infiltración de aire a 50Pa (ach)	≤ 5,00
Puertas y ventanas	Clase de permeabilidad al aire a 100Pa	≥ 2,00

Además de ellos, el diseño de las viviendas debe **disminuir el riesgo de condensaciones** (cálculo en base a norma NCh 1973) y **asegurar la calidad del aire interior** (cálculo en base a la NCh 3309).

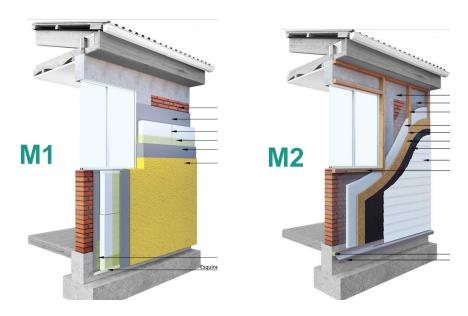
c) Información técnica de los proyectos

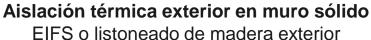
Tipos de intervenciones





Aislación térmica exterior en muros















Aislación térmica exterior en tabique de madera EIFS o listoneado de madera exterior

Aislante térmico exterior en muros 40 a 60mm de poliestireno expandido de 20kg/m3 Sellos de hermeticidad al aire en unión de materiales

c) Información técnica de los proyectos

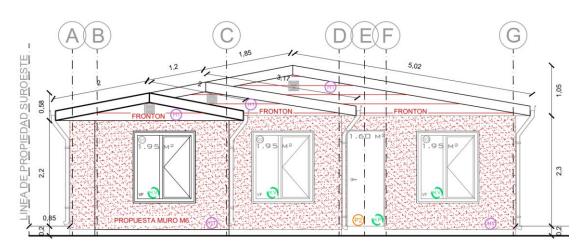
Tipos de intervenciones





Ajuste de frontones en muros exteriores





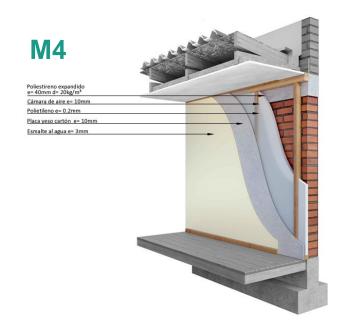
Listoneado exterior de madera + siding fibrocemento + rejilla ventilación

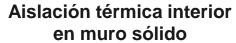






Aislación térmica interior en muros







Aislación térmica interior en tabique de madera

Aislante térmico interior en muros 40 a 60mm de poliestireno expandido de 20kg/m3 Sellos de hermeticidad al aire en unión de materiales

c) Información técnica de los proyectos

Tipos de intervenciones



A. SOLUCIONES INTEGRALES DE MEJORAMIENTO TÉRMICO



Aislación térmica en pisos voladizos



Aislante térmico piso en voladizo 80mm de lana de vidrio de 11kg/m3
Sellos de hermeticidad al aire en unión entre materiales







Aislación térmica en techumbre







Ejecución de gateras /
Aislación de gateras existentes



Aislación térmica de techumbre con vigas a la vista

Aislante térmico techumbre

140mm de poliestireno expandido de 15kg/m3 y lana de vidrio de 11kg/m3 Sellos de hermeticidad al aire en unión entre materiales

c) Información técnica de los proyectos

Tipos de intervenciones







Recambio de ventanas



Ventana de doble vidriado hermético (DVH) marco de PVC con cierre de abatir.





Hermeticidad al paso de aire en ventanas



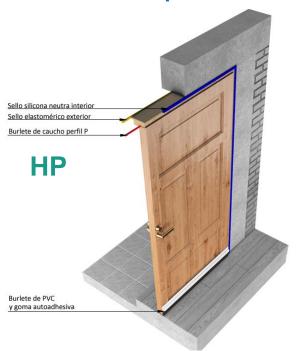
en pino de Oregón o superior) maciza de espesor 45mm con marco de madera 30mm

Recambio de puertas



Puerta de madera (acceso

Hermeticidad al paso de aire en puertas



c) Información técnica de los proyectos

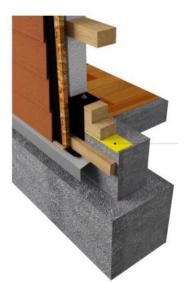
Tipos de intervenciones



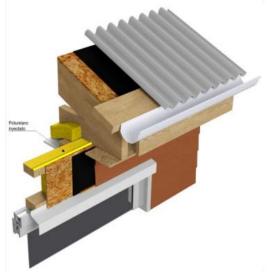
A. SOLUCIONES INTEGRALES DE MEJORAMIENTO TÉRMICO



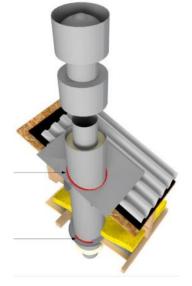
Hermeticidad al paso de aire en tabiquerías H'



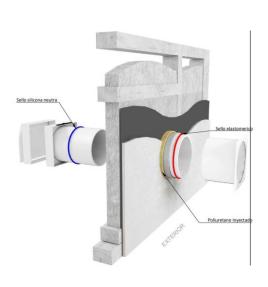
Encuentro muro con piso



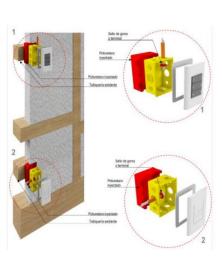
Encuentro muro con techumbre



Ductos de estufas



Ductos de ventilación



Cajas eléctricas







c) Información técnica de los proyectos

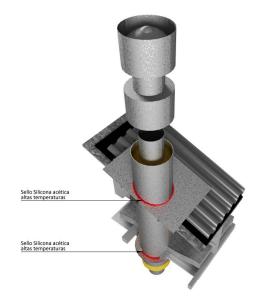
Tipos de intervenciones



A. SOLUCIONES INTEGRALES DE MEJORAMIENTO TÉRMICO



Hermeticidad al paso de aire en albañilerías H2

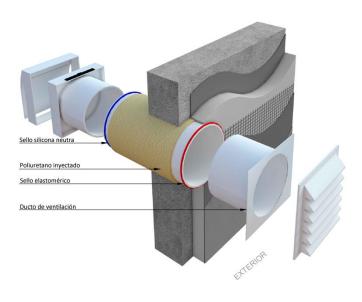


Ductos de estufas









Ductos de ventilación

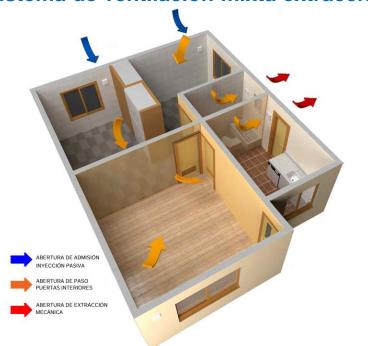
c) Información técnica de los proyectos

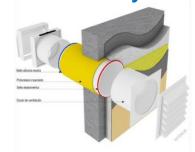


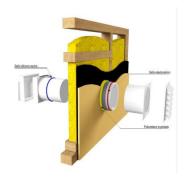


A. SOLUCIONES INTEGRALES DE MEJORAMIENTO TÉRMICO

Sistema de ventilación mixta extracción mecánica e inyección pasiva

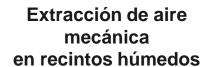














Celosías de paso de aire en puertas o muros interiores









c) Información técnica de los proyectos

<u>Tipos de intervenciones</u>



B. OTRAS INTERVENCIONES DE MEJORAMIENTO

RECAMBIO Y MEJORA DE CUBIERTAS

Retiro de cubiertas de asbesto cemento y otros tipos de cubierta e instalación de nueva cubierta.

Mejoras en cubiertas como forros de hojalatería, caballetes, refuerzos estructurales.



ALEROS Y TAPACANES

Recambio, cuando no exista o se encuentre en mal estado, además de incorporación de celosías de ventilación en aleros.



CANALES Y BAJADAS DE AGUA

Recambio, cuando no exista o se encuentre en mal estado.



REVESTIMIENTO CIELO Y MURO INTERIOR

Recambio, en casos de deterioro por humedad o antigüedad. En revestimientos interiores en muros y cielos que dan al exterior.



RETIRO DE OBJETOS DE FACHADAS

Revestimientos exteriores de asbesto cemento, cerámicas, medidores, cobertizos y otros.

PINTURA

Pintura revestimiento exterior de muros no intervenidos, pintura de muros y cielos interiores deteriorados, pintura de aleros y tapacanes.



READECUACIÓN DE TRAGALUZ EN TECHO

En algunos casos donde existe este tipo de solución y debe readecuarse para hacerlo más eficiente.











c) Información técnica de los proyectos

Documentos técnicos complementarios por revisar para presentar las ofertas

- 1. Estándar de acondicionamiento térmico: Documento que define el estándar que deben dar cumplimiento los proyectos a implementar y en los cuales se basan los proyectos de arquitectura en cada vivienda.
- 2. Diagnóstico de condición actual: Carpeta de documentos que describen la condición actual de las viviendas, en la que se encuentran los siguientes documentos:
 - Ficha de Factibilidad Técnica por vivienda: información de las características actuales de la vivienda y su nivel de deterioro.
 - Registro fotográfico por vivienda
 - Resumen de estado actual de las viviendas: resumen de principales datos de características actuales de la vivienda y su nivel de deterioro, para cada grupo de viviendas.









c) Información técnica de los proyectos

Documentos técnicos complementarios por revisar para presentar las ofertas

- **3. Proyectos a implementar:** Carpeta de documentos que contiene la información referente a los tipos de intervenciones a realizar en cada vivienda:
 - Tipos de intervenciones por vivienda: resumen de las intervenciones incluidas en cada vivienda y el detalle de alcance de las intervenciones para cada vivienda. Se presenta un archivo por cada grupo de viviendas.
 - Especificaciones técnicas mínimas de construcción: de todos los tipos de intervenciones incluidas en las 30 viviendas asociadas a los dos grupos de vivienda.
 - Fichas de soluciones constructivas Minvu: soluciones constructivas de aislación térmica de muros, techumbre y piso en voladizo, puertas, ventanas, hermeticidad al aire y ventilación, del PDA de Concepción y genéricas, que son utilizadas en las obras y que complementan las EETT.
 - Planos de arquitectura: de cada vivienda, agrupados en una carpeta por cada grupo de viviendas, que contiene planos de plantas de arquitectura, elevaciones, corte transversal y longitudinal, elevaciones o detalles de puertas y ventanas y cortes escantillón.



















a) ¿Cuáles son los plazos y forma de postulación y consultas?

✓ Las ofertas deberán ser dirigidas a través del formulario de postulación disponible en la página web de la Agencia hasta el día 16 de septiembre de 2024 a las 23:59 horas (con una tolerancia de 15 minutos).



✓ Las consultas deberán ser dirigidas a través del formulario de consultas disponible en la página web de la Agencia hasta el día 2 de septiembre de 2024 a las 23:59 horas (con una tolerancia de 15 minutos).



Las respuestas a las consultas serán publicadas en la página web de la Agencia hasta el día 6 de septiembre de 2024 hasta las 23:59 horas (con una tolerancia de 15 minutos).



https://www.agenciase.org/implementacion-de-soluciones-integrales-de-mejoramiento-termico-de-enviviendas-en-uso-en-el-marco-del-programa-mi-calor-mi-hogar-comuna-de-santa-juana/



b) ¿Quién puede postular?

- 1. Personas naturales o jurídicas que cumplan con las normas administrativas y técnicas señaladas en el numeral 5. de las Bases Administrativas.
- 2. No deben incumplir las normas administrativas señaladas en las letras a), b), c) y d) del numeral 5. de las Bases Administrativas.



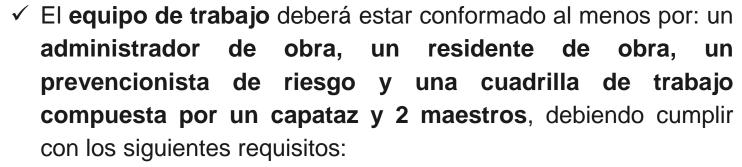
3. Quienes cumplan con los "**requisitos técnicos mínimos**" establecidos en el numeral 5. de las Bases Administrativas y que se señalan a continuación:



✓ El oferente debe acreditar experiencia en la implementación de al menos 3 obras de arquitectura u obras de acondicionamiento térmico, dentro de las cuales al menos 1 es de acondicionamiento térmico, que sumen en total al menos 1.000m2 ejecutados, en los últimos 20 años.



b) ¿Quién puede postular?





Nota: Se aceptará que, en caso de adjudicarse los dos grupos, el Administrador de Obra, Residente de Obra y Prevencionista de Riesgo sean la misma persona, debiendo dar cumplimiento al tiempo de permanencia mínimo establecido para cada grupo de viviendas adjudicado, salvo en el caso del residente de obras que mantiene la jornada completa.



Personal Evaluable en el proceso licitatorio:

Administrador de obra: debe ser un profesional con título de arquitecto, ingeniero civil, ingeniero constructor o constructor civil, con estudios de postítulo o postgrado en eficiencia energética o sustentabilidad, cuya experiencia sea de al menos 3 años liderando al menos 3 obras de arquitectura u obras de acondicionamiento térmico, dentro de las cuales al menos 1 es de acondicionamiento térmico, en los últimos 20 años.



Residente de obra: debe ser un profesional con título de ingeniero civil en obras civiles, ingeniero constructor o constructor civil, con curso de Plan de Aseguramiento de Calidad, cuya experiencia sea de al menos 3 años en ejecución/supervisión de al menos 3 obras de arquitectura u obras de acondicionamiento térmico, dentro de las cuales al menos 1 es de acondicionamiento térmico, en los últimos 20 años.

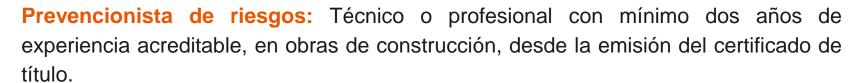


b) ¿Quién puede postular?



Personal No Evaluable en el proceso licitatorio:

El personal no evaluable debe presentar la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos mínimos durante la Reunión de Inicio, según lo establecido en el numeral 7.2 de las Bases Técnicas, correspondiendo a:



Cuadrilla de trabajo: una cuadrilla, de al menos 3 trabajadores por cuadrilla, un capataz y dos maestros. Los integrantes de la cuadrilla de trabajo deberán contar con experiencia de al menos 1 año en obras de acondicionamiento térmico.

✓ Contar con un capital económico disponible equivalente al 30% de la oferta económica presentada para el grupo de viviendas respectivo.







c) ¿Qué ofertas serán declaradas admisibles?

Las ofertas serán declaradas admisibles cuando:

a) Entreguen toda la documentación solicitada en el numeral 10.3 de las bases administrativas de manera correcta (completas y en formato establecido en las Bases) y en caso de que la Agencia solicite aclaraciones respecto de estos documentos, éstas sean subsanadas dentro de los plazos establecidos por la comisión evaluadora.



b) La oferta económica, por grupo de viviendas ofertado, no debe superar el monto máximo disponible para dicho grupo, de acuerdo con lo indicado en el anexo técnico.



- c) El plazo de ejecución de las obras no puede superar el plazo máximo de ejecución por grupo de viviendas ofertado, de acuerdo con lo indicado en el anexo técnico.
- d) De cumplimiento a los requisitos mínimos establecidos para el oferente, de acuerdo con lo indicado en el numeral 5. de las bases administrativas



c) ¿Qué ofertas serán declaradas admisibles?

Ítem	Título	Requisito	Medio de Verificación
1	todos los documentos	Entrega de la totalidad de los documentos indicados en el numeral 10.3 de las bases administrativas, completos y de acuerdo con el formato establecido en las Bases.	 Anexo N°5: Personal clave del equipo de trabajo. Anexo N°5A: Currículum Vitae del personal clave del equipo de trabajo.
2	Oferta económica.	La oferta económica por grupo de viviendas ofertado no debe superar el monto máximo disponible para el grupo ofertado, de acuerdo con lo indicado en el anexo técnico.	• Anexo N°9.









c) ¿Qué ofertas serán declaradas admisibles?

Ítem	Título	Requisito	Medio de Verificación
3	Plazo de ejecución.	El plazo de ejecución de las obras no puede superar el plazo máximo de ejecución por grupo de viviendas ofertado, de acuerdo con lo indicado en el en las bases.	Anexo N°6.
4	Inhabilidades persona natural o jurídica.	No incumplir con normas administrativas indicadas en las letras a), b), c) y d) del numeral 5 de las bases administrativas.	Anexo N°2A/2B.
5	Experiencia del oferente.	Acreditar experiencia de acuerdo con los requisitos técnicos mínimos indicados en el numeral 5, letra a) de las bases administrativas.	 Anexo N°4. Declaración del Oferente de Experiencia (Anexo N°4A) Facturas de pago de las obras o acta de recepción de las obras, según corresponda. Experiencia cumpla en relación con las definiciones de tipo de obra, superficie ejecutada y cantidad de proyectos indicadas en el literal i) del numeral 13.2 de las bases administrativas.









c) ¿Qué ofertas serán declaradas admisibles?

Ítem	Título	Requisito	Medio de Verificación
6	Equipo mínimo de trabajo.	El equipo de trabajo deberá estar conformado de acuerdo con los requisitos técnicos mínimos indicados en el numeral 5, letra b) de las bases administrativas.	Anexo N°5.CI.
7	Experiencia del equipo mínimo de trabajo.	La experiencia del equipo de trabajo conformado debe estar de acuerdo con los requisitos técnicos mínimos indicados en el numeral 5, letra b) de las bases administrativas.	 Títulos. Anexo N°5A Currículum Vitae. Definiciones de tipo de obra, superficie ejecutada y cantidad de proyectos indicada en el literal i) del numeral 13.2 de las bases administrativas. Nota: En el caso del Prevencionista de riesgos y la cuadrilla de trabajo, serán verificados una vez adjudicado el proyecto.
8	Capital económico disponible	Contar con un capital económico disponible de acuerdo con los requisitos técnicos mínimos indicados en el numeral 5, letra c) de las bases administrativas.	• Anexo N°8.









d) ¿Cuáles son los criterios de evaluación?



A Evaluación Técnica (70%)

B
Oferta Económica (10%)

C Criterio de Género (15%) D Criterio de Pertinencia Territorial (5%)

El puntaje final se calculará con la siguiente fórmula:

A)
$$* 0.70 + B) * 0.10 + C) * 0.15 + D) * 0.05 = Puntaje Final$$

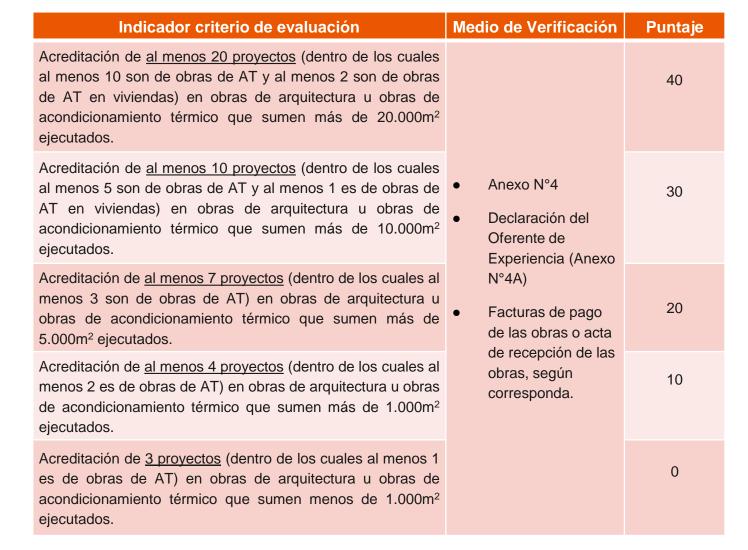






A Evaluación Técnica (70%)

i) Experiencia del oferente



Obras de Arquitectura: Comprende la ejecución de obras de nueva construcción o mejoramiento de viviendas y otro tipo de edificaciones.

Obras de Acondicionamiento Térmico AT:
Obras de implementación de soluciones de mejoramiento térmico de la envolvente en casas, edificios de vivienda y otro tipo de edificaciones en uso, a un estándar similar al estándar establecido en los Planes de Descontaminación Atmosférica (establecido para las nuevas viviendas que se construyan y los subsidios de acondicionamiento térmico de Minvu, ejecutados en la zona afecta al Plan respectivo) de las regiones del Maule a Aysén, que incluya al menos 3 de los siguientes tipos de intervenciones, debiendo si o si incluir la intervención número 1:

- 1. Aislación térmica exterior en muros.
- 2. Aislación térmica de techumbre.
- Aislación térmica de pisos ventilados o en voladizo.
- 4. Recambio de puertas y ventanas por ventanas de doble vidriado hermético.
- Recambio de cubiertas de zinc, fibrocemento o asbesto cemento.
- Instalación de sistema de ventilación.









A Evaluación Técnica (70%)

ii) Personal Clave del Equipo de Trabajo

Indicador criterio de Evaluación	Medio de Verificación	Puntaje
ADMINISTRADOR DE OBRA		
Posee más 10 años de experiencia liderando al menos 10 proyectos de obras de arquitectura o de acondicionamiento térmico (dentro de los cuales al menos 5 son de obras de AT)	Anexo N°5	20
Posee más de <u>7 años de experiencia</u> liderando <u>al menos 7 proyectos</u> de obras de arquitectura o de acondicionamiento térmico (dentro de los cuales al menos 3 son de obras de AT)	• CI	15
Posee más <u>5 años de experiencia</u> liderando <u>al menos 5 proyectos</u> de obras de arquitectura o de acondicionamiento térmico (dentro de los cuales al menos 2 son de obras de AT)	• Títulos	10
Posee más de <u>3 años de experiencia</u> liderando <u>al menos 4 proyectos</u> de obras de arquitectura o de acondicionamiento térmico (dentro de los cuales al menos 2 es de obras de AT)	 Anexo N°5A Currículum 	5
Posee 3 <u>años de experiencia o menos</u> liderando menos <u>de 4 proyectos</u> de obras de arquitectura o de acondicionamiento térmico (dentro de los cuales al menos 1 es de obras de AT)	Vitae.	0
RESIDENTE DE OBRAS		
Posee más de <u>10 años de experiencia</u> en ejecución/supervisión de <u>al menos 10 proyectos</u> de obras de arquitectura o de acondicionamiento térmico (dentro de los cuales al menos 7 son de obras de AT)	Anexo N°5	30
Posee más de <u>7 años de experiencia</u> en ejecución/supervisión de <u>al menos 7 proyectos</u> de obras de arquitectura o de acondicionamiento térmico (dentro de los cuales al menos 5 son de obras de AT)	• CI	20
Posee más de <u>5 años de experiencia</u> en ejecución/supervisión de <u>al menos 5 proyectos</u> de obras de arquitectura o de acondicionamiento térmico (dentro de los cuales al menos 3 son de obras de AT)	• Títulos	15
Posee más de <u>3 años de experiencia</u> en ejecución/supervisión de <u>al menos 4 proyectos</u> de obras de arquitectura o de acondicionamiento térmico (dentro de los cuales al menos 2 es de obras de AT)	 Anexo N°5A Currículum 	5
Posee <u>3 años de experiencia o menos en</u> ejecución/supervisión de <u>menos de 4 proyectos</u> de obras de arquitectura o de acondicionamiento térmico (dentro de los cuales al menos 1 de obras de AT)	Vitae.	0

Cantidad de proyectos:

proyectos terminados y
ejecutados en Chile,
asociados a contratos
distintos, no pudiendo
contabilizarse como
proyectos distintos partidas
distintas dentro de un
mismo contrato o viviendas
distintas dentro de un
mismo contrato.

Superficie ejecutada (m²):

suma de la superficie construida en planta de las unidades de vivienda u otro tipo de edificaciones que forman parte de un mismo proyecto o contrato de obras.









Evaluación Técnica (70%)

iii) Formato de entrega de documentos de postulación



Indicador criterio de evaluación	Medio de Verificación	Puntaje
Presenta todos los documentos de postulación solicitados en tiempo y forma en el proceso de postulación.	Todos los anexos y documentos adicionales indicados en el numeral 10.3 de las presentes bases	10
Presenta documentos de postulación que requieren solicitar aclaración.	administrativas	0







El puntaje de la oferta económica será definido a partir de la aplicación de la siguiente fórmula de cálculo:

Puntaje B) Oferta Económica= (V min / V i) * 100

Donde:

V min: Menor valor ofertado para el grupo de viviendas ofertadas.

V i: Precio de la oferta para el grupo de viviendas ofertada.

Oferta Económica (10%)

C Criterio de Género (15%)

Indicador criterio de evaluación	Medio de Verificación	Puntaje
Se presenta una mujer como Residente de Obra	Anexo N°5	100
Se presenta una mujer como Administradora de Obra	• CI	50
No se presenta una mujer como Residente de Obra o Administradora de Obra		0



D Criterio de Pertinencia Territorial (5%)



Indicador criterio de evaluación	Medio de Verificación	Puntaje
El 50% de las experiencias acreditadas por el Oferente y validadas por la comisión	Anexo N°4	
evaluadora corresponden a proyectos en la región del Biobío o el administrador/a de	Anexo N°4A	100
obra o residente de obra reside en la región del Biobío.	• Affexo N 4A	
Al menos el 25% de las experiencias acreditadas por el Oferente y validadas por la	Anexo N°5	50
comisión evaluadora corresponden a proyectos en la región del Biobío.	O antifica da da masidamaia	50
Menos del 25% de las experiencias acreditadas por el Oferente y validadas por la	Certificado de residencia,	0
comisión evaluadora corresponden a proyectos en la región del Biobío.	cuando corresponda.	0



e) ¿Cuáles son los criterios de adjudicación y desempate?

- ✓ Se adjudicará una oferta para cada grupo de viviendas, pudiendo un oferente adjudicarse hasta 2 grupos, de acuerdo con lo indicado en el Anexo N°7, 8 y 9.
- ✓ Será adjudicada para cada grupo de viviendas, la oferta que cumpliendo con el mínimo técnico exigido y las demás consideraciones exigidas en las Bases de Licitación, presente el puntaje final más alto.

En caso de existir algún empate en el puntaje final entre los oferentes, el criterio para desempatar será el puntaje obtenido en el criterio A. Evaluación Técnica. De persistir el empate, se adjudicará el oferente que haya obtenido el mayor puntaje en el criterio B. Oferta Económica. De persistir el empate, se adjudicará el oferente que haya obtenido el mayor puntaje en el criterio C. Criterio de Género. De persistir el empate, se adjudicará el oferente que haya obtenido el mayor puntaje en el criterio D. pertinencia territorial. Si persiste el empate, se adjudicará la oferta que haya ingresado en primer lugar su oferta al presente proceso, teniendo como referencia la fecha y hora de recepción del formulario de postulación.









f) ¿Cuál es la vigencia del contrato?

El contrato tendrá una vigencia de 555 días en total, que se dividen en 2 etapas:

 Etapa 1: Período de ejecución de los servicios, con una vigencia de 190 días a partir de la reunión de inicio que considera las siguientes etapas:

Hito	Plazo Término	
Entrega terreno	10 días desde la reunión de inicio	
Arranque obras	20 días desde la entrega del terreno	
Ejecución de obras	120 días desde el término arranque de obras	
Cierre de servicio	40 días desde el término de la ejecución de las obras	
Total	190 días corridos	

• **Etapa 2:** Período de operación y mantenimiento de las soluciones implementadas en las viviendas, con una vigencia de 365 días a partir del hito de cierre, lo que da término a la vigencia del contrato.







g) ¿Cómo será la forma de pago del servicio?



El **precio** que la Agencia pagará al contratista por sus servicios **será el indicado por el oferente en su oferta económica.**



La forma de pago será la siguiente:

- Hito de Arranque de Obra: 10% del valor total ofertado, contra el Acta de Arranque de Obra.
- Avances de Obra: 80% del valor total ofertado, contra Actas de Aprobación de avances de obra. Se podrán emitir hasta 4 estados de pago.
- Agencia de Sostenibilidad Energética
- Hito de Cierre: 10% del valor total ofertado, contra Acta de Aprobación del Informe de Cierre de Servicios.



Se podrá solicitar anticipo no superior al 30% del valor adjudicado, debiendo entregar una garantía por el 100% del valor del anticipo.

h) ¿Qué garantías y seguros serán exigibles?



Tipo de garantía	Monto	Vigencia
Garantía de fiel y oportuno cumplimiento de las obligaciones del contrato	10% del valor del contrato	Equivalente al plazo de la Etapa 1 + 60 días corridos.
Garantía por anticipo	100% del valor del anticipo	Equivalente al plazo de la Etapa 1
Garantía de operación y mantenimiento de las soluciones ejecutadas	5% del valor del contrato	12 meses desde la firma del Acta de Aprobación del Cierre del Servicio







Adicionalmente, es obligación del contratista adjudicado contratar un **seguro de ejecución inmediata de responsabilidad civil en la construcción**, que cubra daños a terceros derivados de la ejecución de la obra, por el monto total de la obra adjudicada.



GRACIAS

ÁREA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA RESIDENCIAL





21 de agosto de 2024